



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **0H1J3WOL2Q2000010EXX** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: | Secretaria General
Expediente: | AYT/JGL/16/2019
Documento: | 1411310V8

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto que el Decreto núm. 675/2015, de 2 de julio, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Junta de Gobierno Local, dispone que ésta celebrará sesiones ordinarias todos los miércoles, a las 13:00 horas, con excepción del mes de agosto, en el que las sesiones ordinarias se celebrarán el segundo y el cuarto miércoles del mes a las 13:00 horas, permitiendo, no obstante al Alcalde por decreto señalar motivadamente otras fechas y horas, sin que por ello la sesión pierda su carácter ordinario.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el próximo **día diecisiete de abril de dos mil diecinueve, a las 13.00 horas**, con arreglo al orden del día expresado al final de este Decreto.

La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta en la Secretaría de la Corporación para que puedan examinarla durante el horario de oficina de este Ayuntamiento.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum requerido para la válida celebración de la sesión, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de los miembros de la Junta que, en todo caso, no podrá ser inferior a tres.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la persona titular de la Intervención General.

TERCERO.- A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

ORDEN DEL DÍA.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10/04/2019.

DOS.- LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO REFORMA Y LEGALIZACIÓN REFUERZO ESTRUCTURAL EN C/ EL CABEZO Nº 32, LA CALETA. - Dª ROMANA FATH.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) 0H1J3W0L2Q2000010EXX en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



TRES.- REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR EL QUE SE DESESTIMA RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD ARTHECTONICA TIERRA DEL FUEGO, S.L., Y CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARCELA RT-7B6, BARRANCO DE LAS TORRES.

CUATRO.- REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR EL QUE SE DESESTIMA RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD ARTHECTONICA TIERRA DEL FUEGO, S.L., Y CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARCELA RT-7B7, BARRANCO DE LAS TORRES.

CINCO.- REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR EL QUE SE DESESTIMA RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD ARTHECTONICA TIERRA DEL FUEGO, S.L., Y CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARCELA RT-7B5, BARRANCO DE LAS TORRES.

SEIS.- REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR EL QUE SE DESESTIMA RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD ARTHECTONICA TIERRA DEL FUEGO, S.L., Y CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARCELA RT-7B4, BARRANCO DE LAS TORRES.

SIETE.- REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR EL QUE SE DESESTIMA RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD ARTHECTONICA TIERRA DEL FUEGO, S.L., Y CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARCELA RT-7B8, BARRANCO DE LAS TORRES

OCHO.- REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR EL QUE SE DESESTIMA RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD ARTHECTONICA TIERRA DEL FUEGO, S.L., Y CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARCELA RT-7B2, BARRANCO DE LAS TORRES.

NUEVE.- REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR EL QUE SE DESESTIMA RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD ARTHECTONICA TIERRA DEL FUEGO, S.L., Y CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARCELA RT-7B3, BARRANCO DE LAS TORRES.

DIEZ.- LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO PARA UN ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE OFICINAS DEL SERVICIO DE AGUAS PÚBLICAS, CON EMPLAZAMIENTO EN LA CALLE HERMANO PEDRO, EDIFICIO PICASSO 1, LOCAL N° 1 DE ESTE TERMINO MUNICIPAL: ENTEMANSER, S.A.

ONCE.- LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO PARA UN ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS, CON EMPLAZAMIENTO EN LA CALLE HERMANO PEDRO, EDIFICIO



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) 0H1J3W0L2Q2000010EXX en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



PICASSO 1, LOCAL Nº 2 DE ESTE TERMINO MUNICIPAL: AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A.

DOCE.- LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO PARA UN ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE PARKING (GUARDA Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS), CON EMPLAZAMIENTO EN LA AVENIDA DE BRUSELAS, CENTRO COMERCIAL SAN MIGUEL, COSTA ADEJE DE ESTE TERMINO MUNICIPAL: PROMOTORA SAN MIGUEL DEL CAMPO, S.L.

TRECE.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME FAVORABLE DE VISITA DE COMPROBACIÓN EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO O PUESTA EN MARCHA PARA UN ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE BAR, CON EMPLAZAMIENTO EN LA CALLE EL ALJIBE, Nº 18, LOCAL Nº 4, PLAYA PARAÍSO DE ESTE TERMINO MUNICIPAL: D^a ANA ISABEL RUILOBA FERNANDEZ.

CATORCE.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME FAVORABLE DE VISITA DE COMPROBACIÓN EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN PREVIA DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL PARA UN ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE BAR, CON EMPLAZAMIENTO EN LA CALLE LONDRES, CENTRO COMERCIAL PLAYAS DE FAÑABÉ, LOCAL Nº 51, COSTA ADEJE DE ESTE TERMINO MUNICIPAL: D. FRANCK OLIVIER MICHAEL AVERDY.

QUINCE.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME FAVORABLE DE VISITA DE COMPROBACIÓN EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO O PUESTA EN MARCHA PARA UN ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE CENTRO MÉDICO POLIVALENTE, CON EMPLAZAMIENTO EN LA AVENIDA DE BRUSELAS, Nº 14, CENTRO COMERCIAL THE DUKE SHOPS, PLANTA SÓTANO, LOCAL Nº 13, COSTA ADEJE DE ESTE TERMINO MUNICIPAL: GRUPO MED CENTER UNITING THE WORLD S.L.P.

DIECISÉIS.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe